

# SEGURIDAD SOCIAL

---

*AÑO XVI*

*EPOCA III*

---

*NUM. 48*

NOVIEMBRE-DICIEMBRE

1967

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS  
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO  
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

## Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

XIV REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE PERMANENTE INTER-AMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL .....	121
SMPOSIO O. I. T. — C. I. S. S. ....	143
Informe final del Simposio OIT-CISS, presentado por el Relator señor Rubén Orellana Ricaurte .....	169
“Exposición Sobre la Acción de la Seguridad Social en el Perú y sus recientes realizaciones”. Intervención del Doctor José de las Casas Grieve, Gerente General de la Caja Nacional de Seguro Social .....	172
“Plan de Desarrollo e Integración de la Población Indígena a cargo del Consejo Nacional de Desarrollo Comunal del Perú”. Intervención del señor Frank Griffiths, Director del Consejo Nacional de Desarrollo Comunal ..	185
REUNION DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL CISS—AISS .....	189
CEREMONIA DE CLAUSURA .....	195
Palabras del Doctor Emilio Cubas, Vicepresidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	197
Palabras del Doctor Daniel Becerra de la Flor, Presidente de la Delegación Peruana .....	199
Placa Conmemorativa del Comité Interamericano de Iniciativas en Materia de Seguridad Social .....	200
Relato y Conclusiones de los eventos del XXV Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, Dr. Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social .....	201
Discurso del señor Manuel Fernández Stoll, en nombre de la Asociación Internacional de la Seguridad Social .....	209
Discurso del señor Alejandro Flores Zorrilla, Representante de la Oficina Internacional del Trabajo .....	211
Discurso del Doctor Enrique Maia Penido, Representante de la Organización Panamericana de la Salud .....	213
Discurso del señor Beryl Frank, en representación de la Organización de los Estados Americanos .....	215
Discurso del Doctor Carlos Ma. Mattos, Presidente del Consejo Central de Asignaciones Familiares del Uruguay	221
Discurso del señor Ingeniero Miguel Angel Cussianovich, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social del Perú .....	225
Discurso del Doctor Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social del Perú .....	229
EVENTOS SOCIALES .....	233
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL ...	235

**PLAN DE DESARROLLO E INTEGRACION DE LA POBLACION  
INDIGENA A CARGO DEL CONSEJO NACIONAL  
DE DESARROLLO COMUNAL DEL PERU.**

**Intervención del señor Frank Griffiths, Director del Consejo  
Nacional de Desarrollo Comunal.**

Señor Presidente, señores Delegados.

Permítanme hacer una breve síntesis sobre lo que consiste el Plan de Desarrollo e Integración de la Población Indígena a cargo del Consejo Nacional de Desarrollo Comunal, para poder ubicar el campo en que interviene la seguridad social, tema preferente de este certamen.

El Consejo Nacional de Desarrollo Comunal es una entidad formada por 11 instituciones del Estado, que intervienen directamente a nivel de la comunidad, asesorado por el Instituto Nacional de Planificación a nivel nacional y por la Acción Andina y el Banco Interamericano de Desarrollo a nivel internacional, y cuyo Reglamento le permite realizar Convenios con otras entidades del sector público y privado.

Los objetivos que persigue el Consejo Nacional de Desarrollo Comunal pueden ser clasificados en tres puntos básicos:

- a) Intensificar y coordinar las actividades de las instituciones participantes a fin de lograr una pronta y sustancial elevación del nivel de vida de las comunidades indígenas y campesinado en general.
- b) Ejecutar, con tal fin, programas en virtud de los cuales las reparticiones y entidades participantes, operando cada una en sus respectivos campos de competencia, faciliten a los campesinos, dentro de ciertas zonas de acción conjunta, los medios técnicos y financieros para usar su iniciativa y espíritu de empresa en provecho propio y de la colectividad a que pertenecen; y
- c) Habilitar de tal modo a los campesinos para que puedan participar en el proceso de desarrollo general del país.

Este Plan va a actuar sobre una población de 1'250,000 habitantes, que representa aproximadamente el 10% de la población peruana y el 25% de las comunidades reconocidas y existentes en el país.

Está compuesto de 11 Sub-Proyectos, los cuales, a su vez, se han sub-dividido en 21 Programas que han sido agrupados en tres Sectores. Agrario, de Infraestructura y de Apoyo. En el Sector Agrario se va a incidir en la extensión agrícola, fomento agrícola, fomento ganadero, conservación de suelos, reforma agraria, aerofotogrametría y crédito agrario y cooperativo. En el Sector de Infraestructura se ejecutarán aspectos de salud, educación, vivienda, obras viales y de irrigación; y en el Sector Apoyo, aspectos de organización administrativa, educación, salud, cooperativismo, investigación y pequeña y mediana industria. Para realizar este Plan se cuenta con 1,100 técnicos que actúan en las entidades que conforman el Consejo Nacional de Desarrollo Comunal. Su ejecución se está efectuando en siete zonas dentro del país, tomando en cuenta las prioridades siguientes: zonas donde va a actuar la reforma agraria, volumen de la población indígena y capacidad instalada de los servicios del Estado.

Este Plan se lleva a cabo con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual ha otorgado un préstamo por US\$20'000,000, debiendo el Perú aportar otra cantidad igual. Dentro de las condiciones especiales de este préstamo, debe de considerarse que es pagadero en 30 años con un interés de 2-1/4%, y que la mano de obra proporcionada por la comunidad para las obras de infraestructura se considera como contrapartida nacional, habiéndose valorizado ésta en más de S/. 150'000,000.

Asimismo, este Plan está dirigido por un Consejo que agrupa a 11 instituciones del Estado, las cuales señalan la política a seguirse en el campo del desarrollo comunal en el país y coordinan sus acciones en los Comités Zonales, creados, para tal efecto, en cada una de las Zonas de Acción conjunta; y por último, la Oficina de Coordinación que es la entidad que sirve de enlace entre el Consejo, los Comités Zonales y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los resultados obtenidos hasta la fecha en el campo de la coordinación institucional a nivel de los Comités Zonales, han sido muy satisfactorios, habiéndose efectuado ya una primera programación anual y una evaluación semestral. Dentro de los Programas, sobresalen especialmente los de Infraestructura, Crédito Agrícola, Salud y Educación,

siendo tal vez el de más efectividad el de Crédito Agrario ya que se han puesto al alcance del campesino peruano, medios económicos y asistencia técnica, tan necesarios para su desarrollo.

En lo que respecta a su vinculación con la seguridad social, tienen muchos puntos de afinidad, tales como la creación, en el mismo año —1965—, del Consejo Nacional de Seguridad Social y del Consejo Nacional de Desarrollo Comunal. Asimismo, la función principal de ambos organismos estatales es de coordinar sus actividades; en el caso de la seguridad social, las instituciones del Seguro; y en el caso del desarrollo comunal, las instituciones que actúan en el campo de la comunidad. Igualmente, los dos van a tratar de solucionar el problema del campesinado. Y, por último, el Consejo Nacional de Seguridad Social inicia sus acciones pilotos en zonas donde actúa el Consejo Nacional de Desarrollo Comunal.

Es importante acotar que el deseo del Gobierno del Perú es utilizar esta coordinación de instituciones, a fin de hacer más ejecutiva y racional la ayuda al campesinado del país.

Para terminar, me cabe la satisfacción de haber coincidido, en el Plan que estamos desarrollando, con lo expuesto por el Sr. Presidente del Comité Interamericano de Seguridad Social, doctor Ignacio Morones Prieto, durante la inauguración de este certamen el día de ayer.